



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1967/02.-

REF/MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-
DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-

S/RENUNCIA PARA ACOGENSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION
ORDINARIA A PARTIR DEL 01/03/2002.-

Terceros Iniciadores: IDIART OCHAINDO PLACIDO.-

1451/02

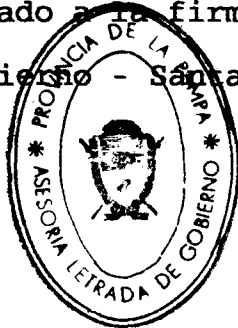
DICTAMEN N° _____.-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 36/37.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 28 OCT 2002
l.jv.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa